## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON <u>DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL</u> DEPTO.DE PERSONAL

### **DECRETO ALCALDICIO Nº 637**

**QUILLON, SEPTIEMBRE 10 DEL 2013** 

ALBERTO KAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

## VISTOS:

- -El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- -Decreto Ley Nº 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- -La sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de La Región del Biobío.
- -D.A. Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- -Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

#### DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Contrato; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. GABRIELA MERINO TALAVERA, C.I. por cambio de funciones a contar del 09 de Septiembre del 2013 en Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.
- 3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICEDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

ARGS/ECHV/OJG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

-Finanzas DAEM.

-Interesado(a)

- Archivo Municipal

- Archivos DAEM.

# I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON <u>DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL</u> SUB-DEPTO.DE PERSONAL

# ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador GABRIELA MERINO TALAVERA, dejando constancia de cambio de funciones de Ayudante de Sala a Encargada del Centro de Fotocopiado y anillado de Escuela F-336 "Héroes de Itata", Quillón, manteniendo jornada y renta.

TRABAJADOR

C.I. No

**EMPLEADOR** 

C.I. No

QUILLON, SEPTIEMBRE 09 DEL 2013.